



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2016

CIRCULAR No. 22

CC. COORDINADORA Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES XXIX, XXXI Y XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la colonia Francisco Villa, clave 07-076, en la Delegación Iztapalapa (Reposición).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto, y en cumplimiento del Acuerdo ACU-09-16 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de fecha 25 de enero de 2016, se servirán atender las siguientes indicaciones.

1. Por lo que hace a la integración de la Mesa Receptora de Opinión (Mesa) y del Módulo de Opinión por Internet (Módulo), a cargo de la Dirección Distrital XXIX, se realizará la designación de responsables siguiendo las indicaciones contenidas en la *Estrategia didáctica y operativa*, aprobada para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Consulta 2016).

Como *Responsables 1 y 2* de la Mesa, se designará a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral que se indican en el listado siguiente.

Colonia	Clave	Cargo	Nombre	Dirección Distrital de adscripción
Francisco Villa	07-076	Responsable 1	Primitivo Armando Rivera Hernández	XXXV
		Responsable 2	Edmundo Castillo Vargas	XXXI

Como *Responsables 1 y 2* del Módulo, se designarán a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral que se relacionan a continuación.

Colonia	Clave	Cargo	Nombre	Dirección Distrital de adscripción
Francisco Villa	07-076	Responsable 1	Francisco Adrián Alderete García	XXIX
		Responsable 2	Julio García León	XXIX

Ambos Responsables de cada Mesa y Módulo participarán en la totalidad de las actividades vinculadas a las respectivas funciones, incluyendo las de carácter preparatorio como las posteriores a la jornada consultiva. En tal virtud, las personas servidoras públicas en comento serán coordinadas por la Coordinadora de la Dirección Distrital XXIX, por lo que se deberá hacer inmediato contacto con dichos funcionarios para acordar su presentación a la citada sede distrital, según se le requiera.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2016

CIRCULAR No. 22

Las diversas indicaciones operativas que resulten pertinentes, así como los formatos de nombramientos y de acreditación, serán remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) a las Direcciones Distritales XXIX, XXXI y XXXV a través de correo electrónico institucional.

Asimismo, la Dirección Distrital XXIX a más tardar el **11 de marzo de 2016**, podrá comunicar a la DEECyC, a través de la cuenta de correo electrónico **contacto.capacitación@iedf.org.mx**, de cualquier cambio en la relación de Responsables de Mesa y Módulo aquí indicados.

2. Por lo que hace a la capacitación de las y los Responsables de Mesa y Módulo, ésta se realizará a partir de los contenidos de los materiales elaborados para la Consulta 2016.

La Dirección Distrital XXIX considerará las precisiones necesarias respecto de las fechas que resulten pertinentes en cada caso. Para la capacitación y, en su caso, ejercicios de simulacro, dicha dirección distrital será la encargada de imprimir los materiales que resulten necesarios, con las adecuaciones respectivas, a partir de los archivos electrónicos disponibles para este particular en el micrositio de capacitación, ubicado en la dirección electrónica <http://secure.iedf.org.mx/cceyec/>.

3. Con relación a la capacitación de personas que, en su momento, se interesaron en realizar observación consultiva y que fueron debidamente acreditadas en la Consulta 2016, ésta se tendrá por satisfecha en todos los casos, en los términos de lo indicado en el Considerando 27, actividad "D", numeral 9 del Acuerdo ACU-09-16.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto de los temas indicados en esta Circular contarán con el apoyo de Verónica Ríos Morales, en la extensión 4222, y de Jorge Dragan Vergara Sánchez, en la extensión 4224, ambos funcionarios de la DEECyC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Juan Antonio Garza García. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Mtro. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

RGV/JAG/LLGBM/JDVS/jamt